



RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, del Letrado Mayor y Secretario General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario 958/2008 y promovido por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Extremadura por el que se aprueban criterios para el disfrute de horas sindicales que corresponden a la Junta de Personal. (2008062350)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, se hace público el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario 958/2008, promovido por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Extremadura por el que se aprueban criterios para el disfrute de horas sindicales que correspondan a la Junta de Personal.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Procedimiento Ordinario, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura.

Mérida, a 28 de julio de 2008.

El Letrado Mayor y Secretario General
de la Asamblea de Extremadura,
DIEGO M.^a MORENO HURTADO